



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2018-68043962-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE CÓRDOBA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2018-68043962-APN-DNGYFU#MECCYT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1474/18.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y

FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas, de la carrera de LICENCIATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-14366873-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-14364347-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Económicas**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

**CICLO BÁSICO COMÚN A LAS DOS ORIENTACIONES**

1	Ciclo de Nivelación	Bimestral	4.50	63	Presencial	
2	Introducción al Estudio de las Organizaciones	Cuatrimestral	5	70	Presencial	
3	Informática	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
4	Introducción al Derecho	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
5	Problemática Universitaria I	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
6	Inglés	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
7	Sistemas de Información	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
8	Economía y Finanzas	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
9	Técnicas Cuantitativas	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
10	Organización Universitaria	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
11	Política y Legislación Universitaria	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
12	Problemática Universitaria II	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
13	Estructura, Organización y Control	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
14	Administración Universitaria	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
15	Gestión Universitaria	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
16	Psicología Institucional	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
17	Gestión del Capital Humano	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
18	Gestión de la Información	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
19	Estadística Aplicada	Cuatrimestral	6	84	Presencial	

**CICLO DE ORIENTACIÓN EN: ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS**

20	Sistema de Educación Superior y Normativa	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
21	Costos y Financiamiento Universitario	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
22	Planeamiento Estratégico	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
23	Régimen Jurídico Laboral Docente y No Docente	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
25	Políticas Universitarias Comparadas	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
24	Optativa 1	Cuatrimestral	5	70	Presencial	
26	Planificación y Evaluación de Proyectos	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
27	Portugués	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
29	Seminario de Trabajo Final	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
28	Optativa 2	Cuatrimestral	5	70	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Trabajo Final	---	0	240	---	

**CICLO DE ORIENTACIÓN EN: ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS DE SALUD**

	Administración Hospitalaria	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Higiene y Seguridad Laboral	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Administración de Servicios Informáticos en Salud	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Taller de Bioética	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Optativa 1	Cuatrimestral	5	70	Presencial	
	Auditoría Médica	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Costos y Financiamiento de Instituciones Sanitarias	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Portugués	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Bioseguridad	Cuatrimestral	5	70	Presencial	
	Seminario de Trabajo Final	Cuatrimestral	6	84	Presencial	
	Trabajo Final	---	0	240	---	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2613 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-68043962- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV. NACIONAL DE CORDOBA-LIC.  
EN GESTION UNIVERSITARIA-PLAN DE  
ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN GESTIÓN UNIVERSITARIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

- Organizar y ejecutar tareas de administración y gestión de organizaciones universitarias en función de sus sistemas y necesidades.
- Participar en la gestión universitaria a partir de la planificación y desarrollo de sus funciones de acuerdo a los requerimientos del área específica.
- Diseñar y asesorar en materia de estructuras, sistemas y procesos administrativos de la organización universitaria.
- Coordinar equipos de trabajo relacionados con tareas de gestión y administración de instituciones universitarias.
- Administrar y gestionar el capital humano y los recursos financieros y de bienes y servicios de la institución universitaria.
- Realizar diagnósticos organizacionales, relevamiento y organización de datos e información de su área.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-68043962- -APN-DNGYFU#MECCYT-UNIV. NACIONAL DE CORDOBA-LIC.  
EN GESTION UNIVERSITARIA-ALCANCE  
S

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.